



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<b>GEOREFERENCIACION Y CREDENCIALIZACION</b>			
<b>Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Fomento Agropecuario.	
• <b>Dirección y teléfono</b>		Motolinía #2 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, Teléfono 3294440	
• <b>Horario de atención</b>		De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	
• <b>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b>		Jefe de Departamento de Actividades Alternativas	
• <b>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio</b>		Única sede	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• <b>Persona que puede presentarlo</b>		Cualquier productor agrícola o pecuaria perteneciente al municipio de Cuernavaca	
• <b>Casos en los que se presenta</b>		Cuando quiere ingresar al padrón y ser beneficiado con el apoyo que otorga la dirección y para actualizar su credencial de productor	
• <b>Medio de presentación</b>		Presencial	
• <b>Costo</b>		Gratuito	
• <b>Área de pago</b>		No aplica	
• <b>Forma de determinar el monto</b>		No aplica	
• <b>Plazo máximo de resolución</b>		10 días hábiles/ 1 mes y medio	
• <b>Vigencia</b>		Desde el inicio a marzo de 2021.	
• <b>Afirmativa ficta / Negativa ficta</b>		Afirmativa Ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Formato que otorga la dirección el cual solicita datos generales del productor	1	2
2	Dos copias del INE y dos copias de la credencial de productor	2	2
Observaciones adicionales			
No existen observaciones adicionales.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Cumplir con los requisitos en tiempo y forma			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• <b>Del trámite o servicio</b>		Artículos 144, 145, fracción I y 147, fracción VIII, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el 15 de mayo de 2019 con el número de ejemplar 5705.	
• <b>De los requisitos</b>		Mecánica Operativa 2019-2021 Ayuntamiento de Cuernavaca, Dirección de Fomento Agropecuario	
• <b>Del costo</b>		No aplica	
• <b>De la afirmativa o negativa ficta</b>		Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.	

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.  
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

## QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: [contraloría@cuernavaca.gob.mx](mailto:contraloría@cuernavaca.gob.mx)



· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.  
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021